ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO
CONCURSO DE BIOQUIMICO PARA HOSPITAL "Dr. JOSE AGUSTIN VENIER" DE LAS LAJAS

En la Ciudad de Las Lajas, a los 30 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 10:30 horas, se reúne en Sala de reuniones del Hospital de Las Lajas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-1021-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2539-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
MANESSE, DIEGO ALEJANDRO – Director Hospital de Las Lajas
BURGOS, VILMA NOELIA – Bioquímica Hospital de Las Lajas

En representación de la parte gremial:
LEYVA, MAYRA AILIN – ATE Hospital de Las Lajas

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
01	Toschi B. Maria J.	35963716	NO	475	-	-	260	24	759
-	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Que los presente quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
-	--	--	--	--	--	--	--	--	--
-	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).
(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.
(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto**: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.

- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:00 horas del día 30 del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL LAS LAJAS
REGION SANITARIA R. PEHUEN
SUBSECRETARIA DE SALUD

Leyva Mayra
ATE

Bioq. Diego Manesse
Director
Hospital Las Lajas

V. Nadia Burgos
Bioquímica
M.P. 530